

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL Y A TIEMPO PARCIAL, CONTRATO DE RELEVO, DE UN MAESTRO/A DE EDUCACION INFANTIL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION

La Presidencia, por Resolución del día de la fecha, ha resuelto, una vez concluido el plazo de presentación de instancias, aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la convocatoria para la contratación, con carácter temporal y a tiempo parcial, en virtud de contrato de relevo y al amparo de lo dispuesto en el art. 12.6 y 7 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, de jubilación parcial, de un MAESTRO/A DE EDUCACION INFANTIL del Patronato Municipal de Educación; adoptándose los acuerdos siguientes:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión de cada aspirante.

ADMITIDOS

ALVAREZ HEVIA, AZUCENA
ARZAMENA CASTILLO, SARA
BALBAS GOMEZ, YAIZA MARIA
BOLADO GONZALEZ, LAURA
BOUZAN SOMAVILLA, SANDRA
CALLE GUTIERREZ, SARA
CARPENA PEREZ, ANGELA
CASTAÑEDA CENDON, CLAUDIA
COBO CERECEDO, IRENE
DE COS GOMEZ, ELISABET
FEIJOO CUEVAS, LUCIA
FERNANDEZ OLIVEIRA, CARLA
GARCIA RODRIGUEZ, LAURA

GONZALEZ DIAZ, MARTA
GONZALEZ VIGIL, LARA
GUTIERREZ CARRAL, ANGELA
HENALES PEREZ, TAMARA
MANZANO BARCENA, REBECA
MOREIRO ARRIETA, CARLOTA
ODRIOZOLA HERRAN, ALBA
ORTIZ MATILLA, SARA
PEREZ PEREZ, MARTA
POCZATEK, KLAUDYNA TERESA
RODRIGUEZ ALVAREZ, REBECA
ROSALES PEÑA, ANA
RUIZ GARCIA, TAMARA
SAIZ MORANTE, ANDREA
SANCHEZ GARCIA, RAQUEL
SANTOVEÑA GARCIA, VICTORIA
SUMILLERA RUMOROSO, CELIA
VELARDE HERRERA, JORGE
VELARDE MAZA, VANESA

EXCLUIDOS

FERNANDEZ MARTINEZ, AMALIA	No cumple el requisito previsto en la Base 4 letra b).
MARTIN GONZALEZ, M. ANGELES	No cumple el requisito previsto en la Base 4 letra b), no presenta la instancia en los términos previstos en la Bases.
MARTINEZ PELLON, LARA	No cumple el requisito previsto en la Base 4 letra b).

SIMON COLLANTES, NEREA

No cumple el requisito previsto en la Base 4 letra b).

Segundo.- Proceder a la designación de los miembros del Tribunal calificador, órgano que según prevé la base sexta de la convocatoria, el cual estará formado como sigue:

Dña. Raquel García Fernández, Técnico del Patronato Municipal de Educación, Presidente titular.

Dña. Julita de Cos Saiz, Técnico de la Escuela Infantil Anjana, Presidente suplente.

Dña. María Teresa González León, jefe del Centro Especial de Empleo SERCA, vocal titular.

Dña. Remedios Alonso González, Jefe de área del Centro Especial de Empleo SERCA, vocal suplente.

Dña. Ána Asunción Blanco Huelga, Técnico de la Escuela Infantil Anjana, como vocal titular.

Dña. María Encarna Renero San Juan, Técnico de la Escuela Infantil Anjana, como vocal suplente.

Dña. Elena Bazo Gómez, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Torrelavega, como vocal titular.

Dña. Ana Setien González, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Torrelavega, como vocal suplente.

D. Isaac Bolado Argüello, Técnico del Ayuntamiento de Torrelavega, como vocal titular.

Dña. Raquel Bocos Fernández, Técnico del Ayuntamiento de Torrelavega, como vocal suplente.

Dña. Azucena Rosellón Cimiano, Jefe de la Sección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrelavega, como secretaria titular y D. Emilio A. Álvarez Fernández, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Torrelavega, como secretario suplente.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco (5) años inmediatamente anteriores a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Segundo.- El Servicio de Recursos Humanos convocará a los miembros del Tribunal de valoración para proceder a la valoración de los méritos presentados por los aspirantes.

Torrelavega, 30 de agosto de 2021
EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fd°. Javier López Estrada